



AYUNTAMIENTO  
DE CÁRCAR  
31579 (NAVARRA)

La Alcalde-Presidenta, convoca a Vd. como miembro que es de esta Corporación a sesión **ORDINARIA** en **PRIMERA Convocatoria**.

La Sesión se celebrará **la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cárcar** a las **19:00 horas** del día **6 de Septiembre de 2.018**.

En el caso de hallarse Vd. En la imposibilidad de asistir a la sesión de referencia, deberá acreditar la JUSTA CAUSA, que impida su asistencia, para no incurrir en la responsabilidad que al respecto determina la vigente Ley de Régimen Local.

Dígnese firmar al dorso el ACUSE DE RECIBO.

Lo que comunico a Vd. Para su conocimiento y efectos oportunos.

Cárcar, a 30 de Agosto de 2.018

Los **ASUNTOS A TRATAR** en la sesión que se cita y sobre los que hay que adoptar **ACUERDO**, son los siguientes:

1. Aprobación acta sesión anterior.
2. Información Resoluciones de Alcaldía.
3. Rectificación error material expediente ocupación terreno comunal para instalación de colmenas. Vicente Lacarra Jiménez.
4. Aprobación inicial modificación pormenorizada área edificable C del sector industrial S.1 de las NNSS de Cárcar.
5. Expediente calificación parcela sobrante en el sector S-1 del Polígono Industrial, para su venta a Aceitunas Sarasa S.A.
6. Aprobación inicial Ordenanza reguladora de los aprovechamientos comunales.
7. Aprobación inicial Ordenanza reguladora del cementerio municipal.
8. Solicitud de D. Sergio Sádaba Tomás de revisión de liquidaciones de canon de comunales.
9. Venta de suelo industrial a Extha Ibérica Inversiones S.L
10. Resolución venta parcela 2.4 del sector industrial S.1 a D. Unai Esparza Gran.
11. Revisión ponencia de valoración de Cárcar.
12. Solicitud de D. Sergio Sádaba Tomás de modificación puntual del Sector SR-1 para construcción de almacén agrícola
13. Informe deslizamiento de ladera de Cárcar. Servicio de estudios y proyectos. Departamento Desarrollo Económico.
14. Aprobación programa de fiestas.
15. Escritos y asuntos varios.
16. Ruegos y preguntas.

**SEÑORAS/ES:**

M<sup>a</sup> Teresa Insausti Sola.

Eduardo Sanz Arróniz.

Sandra Iturriaga Soto.

Marcos López Insausti.

Imanol Gil Felipe.

Juan Ignacio Fernández García.

Domingo Sádaba Pérez.

Pedro José Marín Ezcaray

Máximo Agreda Pardo.